



Cayhuayna, 16 de julio de 2019.

TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido
 Resolución N° 3454-2019-UNHEVAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
 N° 3454-2019-UNHEVAL**

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 355-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 14.JUN.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0201-2019/UNHEVAL-FM-D, del 07.JUN.2019, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0161-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.JUN.2019, que otorgó al Mg. César Lincoln Gonzáles Soto, docente auxiliar a tiempo completo-40 horas, en la EP de Odontología de la Facultad de Medicina, LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, del 03 al 07 de junio del 2019, para asistir al lanzamiento y presentación del HYDRORISE de ZHERMACK "Talleres Prácticos y Demostrativos", organizado por E.B. PAREJA LECAROS, evento que se llevará a cabo en el Centro de experiencia PAREJA LECAROS, Surquillo, en la ciudad de Lima;

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico y considerando que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es autorizar la licencia por capacitación oficializada de sus docentes, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0161-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.JUN.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; disponiendo que el Decano de la Facultad de Medicina remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida al docente Mg. César Lincoln Gonzáles Soto;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0794-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0161-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.JUN.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que otorgó al **Mg. César Lincoln Gonzáles Soto**, docente auxiliar a tiempo completo-40 horas, en la EP de Odontología de la Facultad de Medicina, LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, del 03 al 07 de junio del 2019, para asistir al lanzamiento y presentación del HYDRORISE de ZHERMACK "Talleres Prácticos y Demostrativos", organizado por E.B. PAREJA LECAROS, evento que se llevará a cabo en el Centro de experiencia PAREJA LECAROS, Surquillo, en la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Medicina remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida al docente Mg. César Lincoln Gonzáles Soto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D^o REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR



Mg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRACAD VRInv
 OCIAL UTransparencia
 OCalidad DIGA
 OPyP UP UC UT
 FM URH SUEyC
 File Archivo